

“Estilos de Vida Sustentables y Educación”



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Seminario Consumo y Estilos de Vida Sustentables
Ministerio de Medio Ambiente

17 de Noviembre de 2015
Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, Santiago.

Marco Legal de la Educación Chilena

La Ley General de Educación explicita que el objetivo de la educación es *“alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país”* (LGE Art 2°).

Marco legal de las Bases Curriculares

Ley General de Educación (LGE) 2009

Ley 20370, Artículo 19.

*La Educación Básica es el nivel educacional que se orienta hacia la **formación integral** de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes **definidos en las bases curriculares** que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal.*

Objetivos de aprendizaje

Actitudinales



H. Desarrollar actitudes favorables a la protección del medio ambiente, demostrando conciencia de su importancia para la vida en el planeta y una actitud propositiva ante la necesidad de lograr un desarrollo sustentable.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

G. Reconocer la importancia del entorno natural y sus recursos, y manifestar conductas de cuidado y uso eficiente de los recursos naturales y energéticos en favor del desarrollo sustentable y la protección del ambiente.

Ciencias Naturales



Objetivos de aprendizaje

Conocimientos/Habilidades

Historia, Geografía y
Ciencias Sociales
8° básico

22. Aplicar el concepto de desarrollo para analizar diversos aspectos de las regiones en Chile, considerando el índice de desarrollo humano, la diversidad productiva, de intercambio y de consumo, las ventajas comparativas, la inserción en los mercados internacionales, y el desarrollo sustentable.

8. Explicar y evaluar los efectos de acciones humanas (conservación ambiental, cultivos, forestación y deforestación, entre otras) y de fenómenos naturales (sequías, erupciones volcánicas, entre otras) en relación con:

- el equilibrio de los ecosistemas
- la disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables
- las posibles medidas para un desarrollo sustentable

Ciencias Naturales
1° medio

Historia, Geografía y
Ciencias Sociales
2° medio

24. Analizar y debatir sobre los desafíos pendientes para el país, por ejemplo, reducir la pobreza y la desigualdad, garantizar los derechos de los grupos discriminados, lograr un desarrollo sustentable, perfeccionar el sistema político y fortalecer la relación con los países vecinos, y reconocer los deberes del Estado y la responsabilidad de todos los miembros de la sociedad para avanzar en ellos.

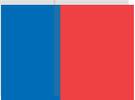


Transversalidad Educativa

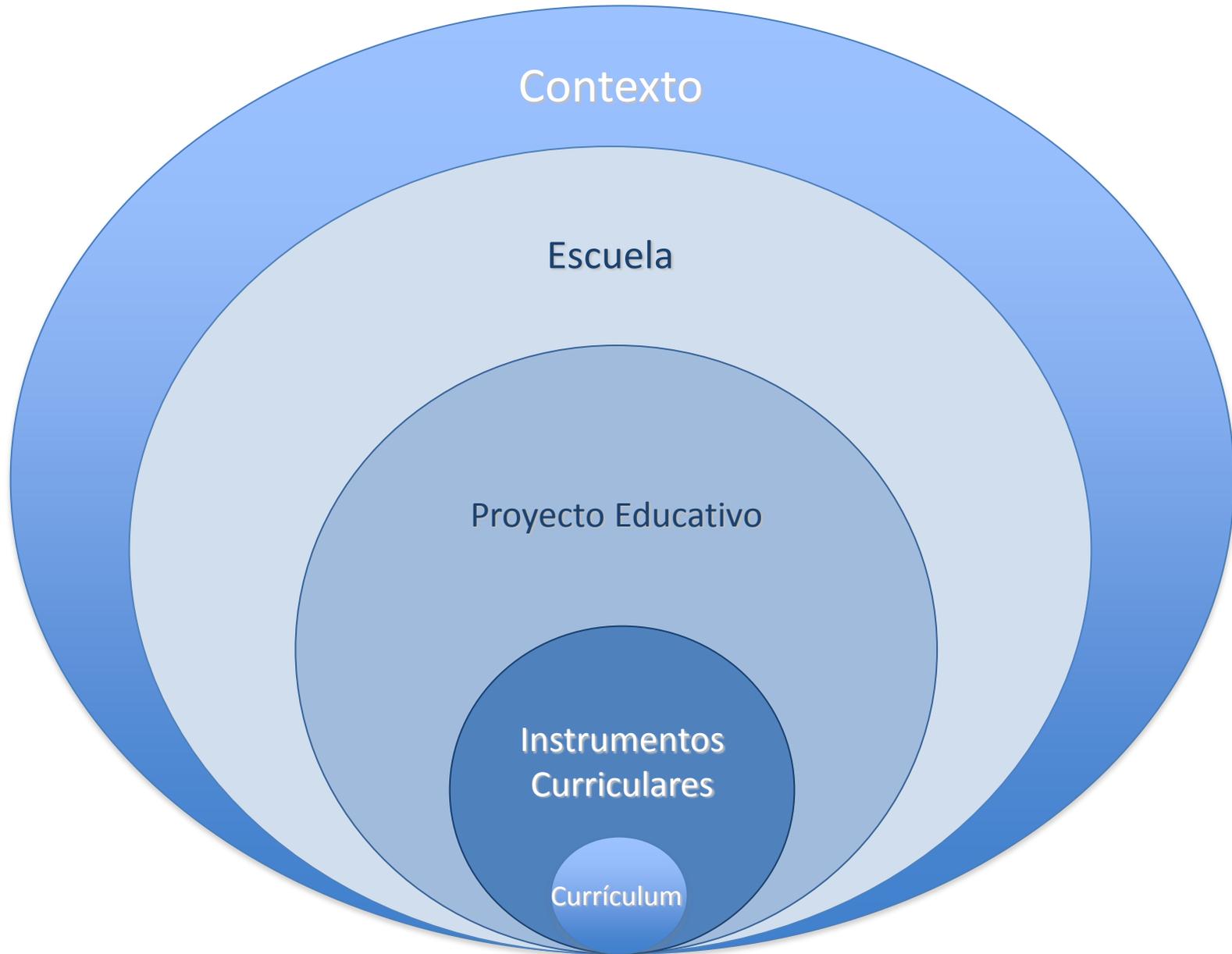
La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de las distintas asignaturas y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

GESTIÓN CURRICULAR

la Transversalidad Educativa se expresa a través de la implementación de **los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)**, y en las nuevas Bases Curriculares está presente a través de los **Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)**.



Escenario de gestión curricular



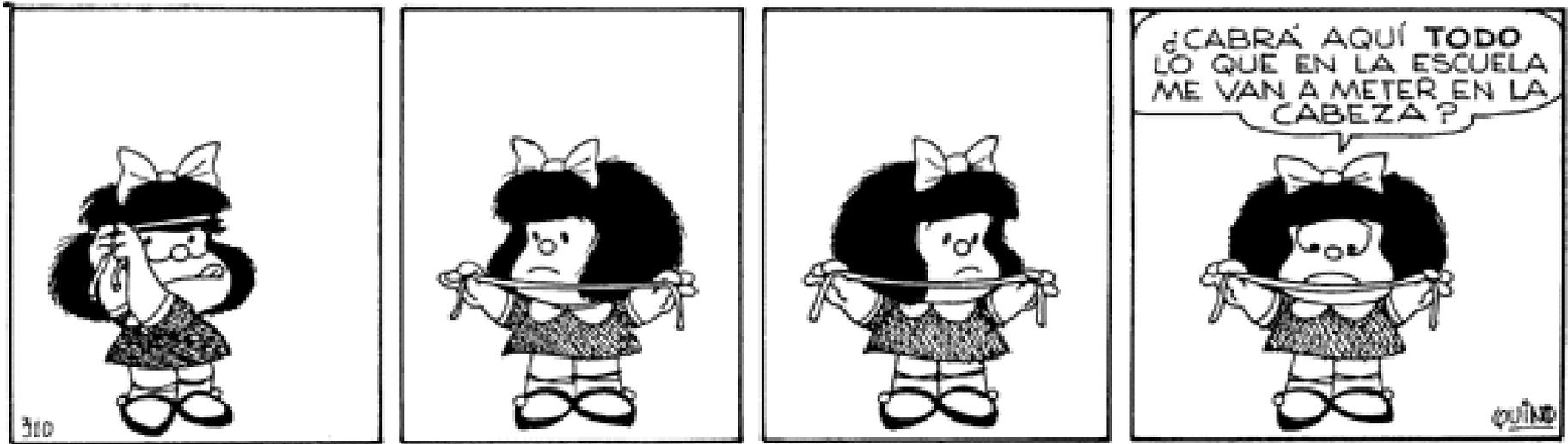
INSTRUMENTOS CURRICULARES

Bases Curriculares

Programas de Estudio



Reflexión



Desarrollo de conocimientos, **habilidades y actitudes** asociadas a la sustentabilidad

¿Cómo llegamos a una comunidad educativa sustentable?



El artículo 3º de la Ley General de Educación señala:

el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, entre otros principios en el de :

Sustentabilidad. El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones. (Marzo 2016)

- ***Educar para el Desarrollo Sustentable*** es fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilite a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a reflexionar y a tomar decisiones fundamentadas para actuar en sus respectivos contextos, sea la escuela, el barrio, la comuna, la ciudad y el país; como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable de los problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones

(“Cómo llegamos a ser una comunidad educativa sustentable?”, Mineduc)



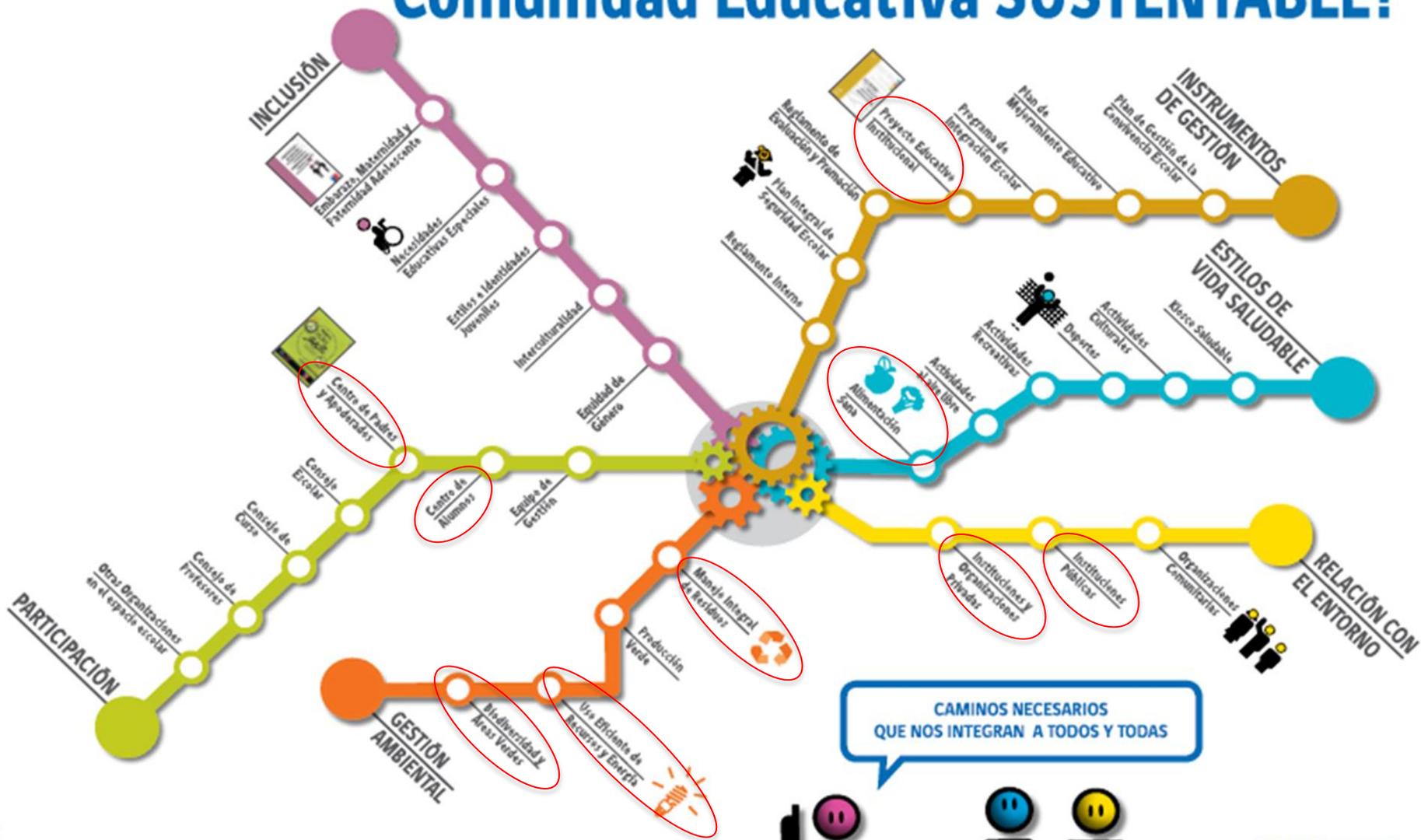
¿Cómo llegamos a una comunidad educativa sustentable?

Temas propuestos por UNESCO para ser tratados en el contexto de la década de EDS



¿Cómo LLEGAMOS a ser una

Comunidad Educativa SUSTENTABLE?



Gracias



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

María Elena Ponton Cáceres
Unidad de Currículum y Evaluación

Octavio Gajardo Gabelo
División de Educación General

Proceso de transición

Cursos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
1º básico	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	BC 439/433	
2º básico								
3º básico								
4º básico								
5º básico								
6º básico								
7º básico	MC/240 AC/256	MC/240 AC/256	BC 614/*	BC 614/*	BC 614/*	BC 614/*	BC 614/*	
8º básico								
1º medio	MC/220 AC/254	MC/220 AC/254	MC 220 AC 254	AC 254 MC 220	AC 254 MC 220	BC 452	BC 452	
2º medio								
3º medio			BC 452	BC 452	AC 254 MC 220	BC 452	**FD	**FD
4º medio								

MC: Marco Curricular

AC: Ajuste Curricular

BC: Bases Curriculares

* : Propuesta aprobada, sin Decreto

FD: Formación Diferenciada

** : La propuesta aún no está definida

Programas de Estudio

El Programa de Estudio ofrece una propuesta para **organizar y orientar el trabajo pedagógico** del año escolar. Esta propuesta promueve el logro de los Objetivos Fundamentales (OF) y el desarrollo de los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) que define el Marco Curricular.

